

## RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0341

(21 de junio de 2023)

### “POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PRIVADA No. 08 DE 2023”.

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0316 del 05 de junio de 2023, la Universidad Francisco de Paula Santander dio apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 08 de 2023 que tiene por objeto **DOTACIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**.

Que, en el proceso Licitación Privada No. 08 de 2023 se presentaron ofertas por parte de los siguientes Proponentes Invitados a Participar: **CASA MERCANTIL LTDA., LAB BRANDS S.A.S., y DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA.**

Que, en el trámite de la Licitación Privada No. 08 de 2023, se observaron los pasos previos y el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación de la Universidad conforme lo consagrado en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 proferidos por el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas se verificó por parte del Comité Evaluador el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que, en fecha 15 de junio de 2023 se expidió el Acta Publicación Resultados Evaluación Propuestas, resultando favorable para la entidad la oferta presentada por **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA**, asignándosele el primer orden de elegibilidad con un puntaje total de 90 puntos; Proponente respecto del cual el Comité Evaluador recomendó a la Rectora adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 08 de 2023.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones a los resultados de evaluación de las propuestas, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Universidad procede a la adjudicación del proceso de contratación Licitación Privada No. 08 de 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 08 de 2023 que tiene por objeto: **DOTACIÓN DE SIMULADORES Y EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, a la sociedad comercial **DIDACTICOS Y LIBROS DIDACLIBROS LTDA**, identificada con Nit No. 800036678-0, representada legalmente por Julio Ernesto Soriano Bermúdez con la cédula de ciudadanía No. 19.448.933, por un valor de **SETECIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$712.200.000.00)** incluido IVA 19%, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Continuación Resolución No. 0341 del 21 de junio de 2023

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad [ww2.ufps.edu.co](http://ww2.ufps.edu.co) y en la plataforma SECOP II de manera publicitaria [www.colombiacompra.gov.co/secop-ii](http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii).

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

**ARTICULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se entiende notificada con su publicación en la página institucional de la Universidad y en la plataforma SECOP II.

Dada en San José de Cúcuta, a los veintiún (21) días de junio de 2023.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**SANDRA ORTEGA SIERRA**  
Rectora  
Universidad Francisco de Paula Santander

*Raquel Katiuska Cortés Pérez*  
P: Raquel K. Cortés P.  
Asesora Jurídica Externa UFPS